Declaración de Posición Institucional: Legalización del Cannabis para Uso Medicinal y Terapéutico

Nuestra organización mantiene un firme compromiso con la salud pública, el bienestar social y la regulación basada en la evidencia científica, una postura que hemos sostenido de manera ininterrumpida desde la creación de la Federación en el año 2002, por lo que reconocemos la necesidad de abordar la problemática del uso del cannabis con una perspectiva integral, rigurosa y fundamentada en los derechos humanos y la salud.

Manifestamos nuestro respaldo decidido a la legalización y regulación del cannabis para **uso exclusivamente medicinal y terapéutico** fundamentando nuestra postura a los siguientes principios:

- **Evidencia Científica y Sanitaria:** Existen múltiples estudios rigurosos que demuestran la eficacia de los cannabinoides en la mitigación del dolor crónico, el tratamiento de ciertos tipos de epilepsia, el alivio de síntomas en enfermedades neurodegenerativas (como la esclerosis múltiple) y los efectos secundarios del tratamiento oncológico.
- **Control Sanitario y Calidad:** La regulación medicinal permitirá garantizar que los pacientes accedan a productos estandarizados, de calidad controlada, con dosis precisas y bajo estricta supervisión médica.
- **Derecho a la Salud y Dignidad:** Garantizar el acceso a terapias basadas en cannabis es una cuestión de justicia social y dignidad humana para las personas que sufren dolencias graves y no encuentran alivio en los tratamientos convencionales.

Al mismo tiempo, expresamos nuestra **oposición rotunda a la legalización del cannabis para uso recreativo**.

Los motivos que sostienen esta posición son:

- **Protección de la Salud Pública:** La evidencia sobre el consumo recreativo demuestra riesgos significativos para la salud mental, predisposición a trastornos psicóticos, afecciones del sistema respiratorio y problemas socioafectivos.
- **Prevención en Poblaciones Vulnerables:** La disponibilidad libre de cannabis para fines recreativos incrementa la exposición de adolescentes y jóvenes, cuyo desarrollo cerebral y cognitivo puede verse gravemente alterado.
- **Costos Sociales y Comunitarios:** La experiencia internacional y la literatura científica advierten sobre el potencial incremento en accidentes de tráfico, adicciones y costos para los sistemas de salud derivados del consumo recreativo generalizado.

www.federacionandaluzaredes.org | www.maskinfo.org

Instamos a los legisladores y organismos competentes a distinguir de forma clara y tajante ambos ámbitos en el marco regulatorio.

Demandamos una legislación equilibrada que:

1. **Facilite e impulse la investigación médica**, así como la producción y dispensación farmacéutica de cannabis medicinal.
2. **Establezca controles rigurosos** que impidan la desviación hacia el consumo recreativo o la despenalización no regulada.
3. **Refuerce las políticas públicas de prevención** e información sobre los riesgos asociados al uso del cannabis fuera del contexto médico.

En Estación de San Roque a 22 de octubre de 2026

Federación Andaluza REDES

27277103T FRANCISCA GUERRERO (R: G21335583)

Firmado digitalmente por27277103T FRANCISCA GUERRERO (R: G21335583)
DN: cn=27277103T FRANCISCA GUERRERO (R: G21335583) gn=FRANCISCA c=ES o=FEDERACION ANDALUZA DE DROGODEPENDENCIAS
Motivo:Estoy aprobando este documento
Ubicaci- n:
Fecha:2026-10-31 18:19+01:00

Dña. Francisca Guerrero Carrillo
PRESIDENTA